

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 29 de noviembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.353

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Ing. EDUARDO RAUL
SANGARI**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 2263 del 18-11-85	— Reconoce derechos de riego correspondiente a una superficie de 30 has. del inmueble ubicado en el departamento de Anta de propiedad de la señora Vicenta Magdalena Talló de Reviriego	4609
S.G.G.	Nº 2265 del 18-11-85	— Aprueba formulario de "Declaración Jurada de Empleos Públicos"	4609
S.G.G.	Nº 2267 del 18-11-85	— Autoriza el traslado a la Capital Federal al señor ex-Director de Minería de la Provincia	4609
M.G.	Nº 2269 del 18-11-85	— Acepta renuncia presentada por el señor Juez de Paz Suplente de la localidad de Iruya	4610
M.G.	Nº 2270 del 18-11-85	— Amplía los términos del artículo 1º del decreto número 77/85	4610
M.G.	Nº 2271 del 18-11-85	— Reglamenta el artículo 6º de la Ley Nº 3707 referido a la permanencia del docente en su cargo cuando el mismo presente su renuncia	4610

	Pág.
M.B.S. Nº 2274 del 18-11-85 — Declara de interés provincial al Primer Campeonato Provincial del Dorado	4611

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 2256 del 18-11-85 — Dispone pago de suma a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia en concepto de aportes patronales correspondientes a servicios prestados por ex-agente de la Administración Pública Provincial	4611
M.E. Nº 2257 del 18-11-85 — Modifica designación de personal de Receptoría Fiscal de San Ramón de la Nueva Orán	4611
M.E. Nº 2258 del 18-11-85 — Dispone pago de suma a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia en concepto de aportes patronales correspondientes a servicios prestados por ex-agentes de la Administración Pública Provincial	4611
M.E. Nº 2259 del 18-11-85 — Promueve a personal del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.)	4612
M.E. Nº 2260 del 18-11-85 — Transfiere sin cargo a la Dirección General de Transporte bienes que se encuentran en el Depósito Central de Contaduría General de la Provincia	4612
M.E. Nº 2261 del 18-11-85 — Reconoce importe en concepto de intereses por mora correspondiente a inmueble alquilado a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	4612
M.E. Nº 2262 del 18-11-85 — Modifica designación de personal de la Dirección General de Rentas	4612
S.G.G. Nº 2264 del 18-11-85 — Incluye en el régimen de dedicación adicional exclusiva a personal de la Secretaría Privada del señor Gobernador.	4612
S.G.G. Nº 2266 del 18-11-85 — Asigna funciones a personal de la Dirección General de Administración de la Gobernación	4613
S.G.G. Nº 2268 del 18-11-85 — Designa función interina a personal de la Dirección Provincial de Aviación Civil	4613
M.G. Nº 2272 del 18-11-85 — Designa a personal en Policía de la Provincia	4613
M.B.S. Nº 2273 del 18-11-85 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital "San Rafael" de El Carril	4613
M.B.S. Nº 2275 del 18-11-85 — Otorga asignación por dedicación exclusiva a profesional del Hospital Materno Infantil	4613
M.B.S. Nº 2276 del 18-11-85 — Modifica designación de personal de la Dirección General de Promoción Social	4614
M.B.S. Nº 2277 del 18-11-85 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de personal de las Direcciones Generales de Atención Primaria de la Salud y de Epidemiología	4614
M.B.S. Nº 2278 del 18-11-85 — Reestructura planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	4614
M.B.S. Nº 2279 del 18-11-85 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos ..	4614
M.B.S. Nº 2280 del 18-11-85 — Deniega pedido de prórroga de la pensión graciable otorgada a la señora María Mercedes Navarrete de Del Cerro	4614
M.B.S. Nº 2281 del 18-11-85 — Rectifica el decreto número 1447/83	4615
M.B.S. Nº 2282 del 18-11-85 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de personal del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	4615

RESOLUCION GENERAL

Nº 58501 — Dirección General de Rentas, Nº 59	4615
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 58497 — Roberto Jorge de los Ríos	4615
Nº 58299 — Oscar Rafael López Meléndez	4615

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58502 — M.B.S. - Hospital San Bernardo, Nº 7/85	4616
Nº 58494 — Consejo General de Educación, Nº 11/85	4616
Nº 58486 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Nº 1/86	4616
Nº 58481 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 35/85	4616
Nº 58480 — Universidad Nacional de Salta, Nº 16/85	4616

CITACION ADMINISTRATIVA**Pág.**

Nº 58457 — Héctor Julio Rousillón 4616

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 58498 — Reimundín Ricardo, Expte. Nº A-64.798/85 4617
 Nº 58496 — Montero Miguel, Expte. Nº A-64.248/85 4617
 Nº 58493 — Alderete Jorge Abel, Expte. Nº A-64.788/85 4617
 Nº 58492 — Elvira Palomo de Castells, Expte. Nº 2.396/83 4617
 Nº 58491 — Medina Alfredo, Expte. Nº 2.619/84 4617
 Nº 58490 — Cimadevilla José, Expte. Nº 2.833/84 4617
 Nº 58488 — Vildoza Aldo Silvestre, Expte. Nº 2-A-63.106/85 4617
 Nº 58483 — Vázquez Bautista Valentín, Expte. Nº 2-A-50.626/84 4617
 Nº 58479 — Rodo Hermógenes, Expte. Nº A-62.451/85 4618
 Nº 58478 — Vallejos Meneces Humberto, Expte. Nº 65.200/85 4618
 Nº 58472 — Quiroga Ignacio Gerardo: Expte. Nº A-59.110/85 4618
 Nº 58455 — Quispe Lamas Ceferino: Expte. Nº A-65.170/85 4618
 Nº 58469 — Martínez Juan: Expte. Nº A-62.611/85 4618
 Nº 58467 — Catalina Díaz de Palacios: Expte. Nº A-62.248/85 4618

REMATE JUDICIAL

Nº 58475 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº 1-A-57.375/84 4618

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 58465 — Gaspar Eliberto 4618

EDICTOS JUDICIALES

Nº 58500 — Pérez Marco Orlando 4619
 Nº 58499 — Elena Juana Dagún 4619
 Nº 58495 — Eustaquia Lazarte 4619
 Nº 58487 — Guillermo Rubén Lencina 4619
 Nº 58484 — Cardozo de Frías Ramona Silvia vs. Frías Antonio 4619
 Nº 58482 — Vitian Rosa Mercedes 4619
 Nº 58474 — Ruiz Margarita Victoria- Prieto Eleuterio 4619
 Nº 58471 — Iligio Parra 4619
 Nº 58468 — Juan José Peloc y otros 4620

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 58445 — Banco Credicoop Cooperativo Limitado 4620

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 58454 — Alonso López S.A., para el día 14-12-85 4620
 Nº 58453 — Alonso López S.A., para el día 14-12-85 4620
 Nº 58452 — Panorama S.A., para el día 12-12-85 4621

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 58489 — Asociación Salteña de Profesores de Inglés, para el día 21-12-85 4621

ASAMBLEA

Nº 58476 — Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, para el día 22-12-85 4621

RECAUDACION

Nº 58503 — Del día 28-11-85 4621

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2263

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Cód. 34 - Nº 111.751/80.

VISTO que la señora Vicenta Magdalena Talló de Reviriego solicita el reconocimiento de derechos al uso del agua pública, por aplicación del artículo 233 del Código de Aguas, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado Fracción "E" de la Finca "El Bordo", Catastro Nº 5978 del Departamento de Anta, con una superficie bajo riego de 30 Has.; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por la señora Vicenta Magdalena Talló de Reviriego, en la forma propuesta en su Resolución Nº 1697/85 (fs. 38/39), con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 775/46 (Código de Aguas de la Provincia);

Por ello y conforme a lo dictaminado a fs. 42/43 por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos de riego que, por aplicación del Artículo 233 del Código de Aguas, le corresponde a una superficie de treinta (30) hectáreas del inmueble denominado Fracción "E" de la Finca "El Bordo", Catastro Nº 5978 del Departamento de Anta, de propiedad de la señora Vicenta Magdalena Talló de Reviriego, con una dotación de 15,75 lts./seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por el canal denominado El Bordo, con carácter Permanente y a Perpetuidad. La presente concesión es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 9154/54 (Expte. Nº 15.011/48). Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 32 del Código de Aguas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Fazio

Salta, 18 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2265

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de adoptar un formula-

rio único de Declaraciones Juradas de Empleos Públicos, y,

CONSIDERANDO:

Que el formulario presentado por la Dirección General de Administración de Personal reúne los requisitos de información necesarios para el pertinente control referido a los cargos que desempeñan los agentes públicos en dependencia de la Administración Centralizada y Descentralizada, y el usufructo de pasividad;

Que es conveniente su aprobación por este medio para su estricto cumplimiento debiéndose prever la fecha límite para su presentación ante la Dirección General de Administración de Personal;

Que, se estima como fecha tope para la referida presentación, el 30 de marzo de cada año;

Que, resulta necesario instrumentar un régimen de sanción ante el incumplimiento de la presentación en término de dicha declaración jurada;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el formulario de "Declaración Jurada de Empleos Públicos" que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fijase como fecha tope para la presentación de dicha Declaración Jurada de Empleos Públicos por ante la Dirección General de Administración de Personal, el día 31 de marzo de cada año.

Art. 3º — El incumplimiento en término de la presentación referida en el artículo anterior hará pasible al responsable de la sanción disciplinaria de diez (10) días de suspensión.

Art. 4º — Los Directores y/o Jefes de repartición serán responsables directos del estricto cumplimiento del presente decreto, a cuyo efecto quedan facultados a establecer las normas internas que permitan el debido cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 18 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2267

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 07-01079/85.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Fiscalía de Gobierno, solicita la respectiva autorización para que el doctor Raúl Omar López, ex-Director de Minería de la Provincia, se traslade a la Capital Federal a partir del día 27-10-85; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en que dicha Fiscalía ha propuesto al ex-funcionario como testigo en el juicio que se le sigue a la Nación ante la Suprema Corte de Justicia,

Que a tales efectos se hace necesario reconocer al doctor López los pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta más la liquidación de los viáticos respectivos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el traslado a la Capital Federal, a partir del día 27-10-85, del doctor Raúl Omar López, ex-Director de Minería de la Provincia, para que actúe como testigo en el juicio que se le sigue a la Nación ante la Suprema Corte de Justicia.

Art. 2º — Reconócese los gastos que ocasionen el traslado del doctor Raúl Omar López, consistente en pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta y la liquidación de los viáticos, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Fiscalía de Gobierno, Ejercicio 1985.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 18 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2269

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-25.835, que contiene la renuncia presentada por el señor Jorge Enrique Tacacho, como Juez de Paz Suplente de la localidad de Iruya, departamento del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia procede el dictado del instrumento administrativo que acepte dicha dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Enrique Tacacho, C. 1959, D.N.I. Nº 13.003.352, como Juez de Paz Suplente de la localidad de Iruya, departamento del mismo nombre.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos - Gómez

Salta, 18 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2270

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Expte. Nº 41-25.762/85.

VISTO el decreto Nº 77 de fecha 18-1-85, donde se establece cuáles son los internos beneficiados con los alcances del decreto Nº 2717 del 14-12-84, como así se determina el porcentaje de conmutación de las respectivas condenas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Servicio Penitenciario de la Provincia, corresponde incluir en el decreto primeramente mencionado, al interno penado Esteban Daniel Juárez, en razón de haber sido excluido de la nómina originaria de beneficiarios por registrar más de dos sanciones como antecedentes, lo que luego fue reconsiderado por el Tribunal de Conducta y Concepto de la institución, al determinarse que las faltas fueron cometidas en razón del estado patológico propio de una enfermedad psíquica que padecía en esos momentos y que luego superara, para observar en adelante un correcto comportamiento y acatamiento a las disposiciones carcelarias:

Que en razón de ello, posteriormente las autoridades del organismo penal declaran al interno mencionado, beneficiario de los alcances del decreto 2717/84, según consta a fs. 13, sin que formalmente se hubiere producido la inclusión del nombrado en el detalle efectuado por decreto 77/85;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliáanse los términos del artículo 1º del decreto Nº 77 de fecha 18-1-85, incluyéndose en el mismo al interno penado Esteban Daniel Juárez, alojado en la Unidad Carcelaria Nº 1 de esta ciudad, con una reducción de la condena del doce por ciento (12%).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos - Gómez

Salta, 18 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2271

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expte. Nº 42-25.238/85.

VISTO la falta de reglamentación en el ámbito docente referida a la permanencia del agente en su cargo por un tiempo prudencial; y

CONSIDERANDO:

Que el alejamiento imprevisto genera problemas en la cobertura de cargos y horas de cáte-

dra, produciendo desatención de servicios muchas veces importantes;

Que es facultad de la Administración velar por la mejor prestación de servicios para sus administrados;

Que tal circunstancia se encuentra prevista en el inc. g) del artículo 11 de la ley Nº 5546 aprobatoria del Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial, que obra como antecedente válido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Regláméntase el artículo 6º de la Ley Nº 3707 conforme con lo que se determina a continuación:

“El docente que presente la renuncia a su cargo u horas cátedra deberá seguir prestando servicio hasta diez (10) días hábiles administrativos después de dicha presentación, si fuera necesario, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados ante el Director del Establecimiento”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos - Solís

Salta, 18 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2274

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 3.272/85 - código 72, por el cual se solicitó oportunamente se declare de interés provincial al Primer Campeonato Provincial del Dorado, VIII Edición, Trofeo “Alicia Martínez” llevado a cabo en las márgenes del río Bermejo, paraje La Quena, el día 5 de octubre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que se trató de un acontecimiento deportivo que ha logrado proyección nacional.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social, la Dirección General de Deportes y Recreación del Ministerio del rubro ha emitido el informe previo que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al Primer Campeonato Provincial del Dorado, VIII Edición, Trofeo “Alicia Martínez”, llevado a cabo en las márgenes del río Bermejo, paraje La Quena, el día 5 de octubre de 1985.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Balut - Dávalos - Saravia

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 2256 - 18-11-85 - Expte. Nº 11-20.806/85.

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de mil doscientos setenta y cinco australes con veintinueve centavos de austral (A 1.275,29) a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados en su oportunidad y correspondientes a servicios prestados por ex agentes de la Administración Pública Provincial, de acuerdo al siguiente detalle:

Apolo Emilio González, en Dirección General de Rentas durante el período 9-4-68 al 4-2-77, Nota de Débito Nº 16/85 y planilla demostrativa obrante a fs. 2 y 3 de las actuaciones del rubro, A 1.275,29.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado a la siguiente partida presupuestaria:

Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 11, Principal 00, A 1.275,29.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2257 - 18-11-85 - Expte. Nº 22-134923/84.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1985, modifícase la designación temporaria y sus prórrogas, de la señorita Carmen Hortencia Maldonado, legajo Nº 61173, dejándose establecido que a partir de dicha fecha se desempeñará como encargada de la Receptoría Fiscal de San Ramón de la Nueva Orán con una remuneración equivalente a categoría 14, más todo adicional que por ley le corresponda, hasta tanto se cubra su titularidad y mientras continúe vigente el término de su designación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 07, del Presupuesto vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 2258 - 18-11-85 - Expte. Nº 21-13.641/85.

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de ochocientos veintinueve australes con seis centavos de austral (A 829,06), a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, en concepto de apor-

tes patronales no realizados en su oportunidad y correspondientes a servicios prestados por ex agentes de la Administración Pública Provincial, de acuerdo al siguiente detalle:

Nelly Esther Yáñez de Aranda, en Ministerio de Bienestar Social durante el período 6-9-54 al 31-12-56, Nota de Débito Nº 15/85 y planilla demostrativa obrantes a fs. 2 y 3 de las actuaciones del rubro A 213,91
 Amalia Noviasky de González, en el Ministerio de Bienestar Social durante el período 3-5-48 al 31-12-52, Nota de Débito Nº 14/85 y planilla demostrativa obrantes a fs. 4 y 5 de las actuaciones del rubro A 362,44
 Yolanda Argentina Cabrera en el Hogar Buen Pastor durante el período 1-4-67 al 30-6-70, Nota de Débito Nº 11/85 y planilla demostrativa obrantes a fs. 6 y 7 de las actuaciones del rubro A 252,71
TOTAL A 829,06

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado a la siguiente partida presupuestaria:

Carácter 1, Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente A 829,06

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2259 - 18-11-85 - Expte. Nº 83-01.852/85.

Artículo 1º — Con vigencia al 26-9-84, promuévese al señor Antonio Skrivanelli, legajo personal Nº 002590 de la planta permanente del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), de Categoría 12, Agrupamiento Sistema de Computación de Datos, a Categoría 13 de igual agrupamiento en carácter de ingreso al Grupo F.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º, reestructúrase la planta permanente de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 19, Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, suprimiendo el cargo actual de revista del agente que se promueve y creando en su reemplazo el correspondiente a la nueva categoría asignada, con encuadre en el artículo 11 de la ley Nº 6301/84.

Art. 3º — El mayor costo emergente de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Principal 1, "Personal" de la U. de Organización 19 del Presupuesto vigente, por considerarse las promociones automáticas un costo rutinario contemplado presupuestariamente por ley del Presupuesto 6301/84.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2260 - 18-11-85 - Expte. Nº 20-8752/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transfírense sin cargo a la Dirección General de Transporte los bienes que se detallan a continuación, que

se encuentran en el Depósito Central de la Contaduría General de la Provincia:

Ficha - Cant. - Detalle - Estado - Proc. - Valor
 503 - 1 Mesa de madera tipo escritorio s/cajones de 1,50 x 0,90 x 0,80, malo, D.G. de Minería, A 1; 92 - 1 Estufa a gas de garrafa, malo, Hosp. San Bernardo, A 0,03.

Art. 2º — Tomen conocimiento Departamento Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia, las Divisiones de Patrimonio de la Dirección General de Transporte y del Ministerio de Economía, a efecto de las registraciones de alta y baja correspondientes.

M. de Economía - Decreto Nº 2261 - 18-11-85 - Expte. Nº 11-20.557/85.

Artículo 1º — Reconócese y páguese a favor de la señora Escolástica Elvira Eberle de Isa, L.C. Nº 2.308.297 el importe de dieciocho australes con veintinueve centavos (A 18,21), en concepto de intereses por mora correspondiente al inmueble de su propiedad, sito en 20 de Febrero 183 de la ciudad de Salta, alquilado a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

Art. 2º — El gasto que implique el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la cuenta: Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 8, Función 01, Sección 6, Sector 2, Principal 2 del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2262 - 18-11-85 - Expte. Nº 22-135204/84.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1985, modifícase la designación del señor Jorge Félix Mamaná, personal temporario, legajo personal Nº 61.582 de la Dirección General de Rentas, asignándosele una remuneración equivalente a categoría 04, por los motivos expuestos precedentemente.

Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 2264 - 18-11-85 - Expte. Nº 01-43449/85.

Artículo 1º — Inclúyese a partir del día 1º de agosto del año en curso, en el régimen de dedicación adicional exclusiva, con un porcentaje del 60% sobre su categoría de revista al señor Néstor Humberto Molinatti, L.E. Nº 8.245.869, categoría 21, Asesor de la Secretaría Privada del señor Gobernador y por el término de cuatro meses.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, inclúyese en el régimen de dedicación adicional exclusiva con un porcentaje del 80% sobre su categoría de revista, al señor Alejandro Mackluf, categoría 24, Coordinador General de la Secretaría Privada del señor Gobernador y por el término de cuatro meses.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Ejercicio 1985.

Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 2266 - 18-11-85 - Expte. Nº 01-41.804/85 y Agreg. Nº 01-41.771/85.

Artículo 1º — A partir del día 1º de octubre del año en curso, asignase a los señores Rubén David Hoyos, D.N.I. 14.749.314 y Donato Felipe Bustamante, D.N.I. Nº 14.573.475, las funciones de peritos contables y al señor Angel Normando Aguilar, D.N.I. 14.695.161 las de técnico registral de personal, en los Departamentos Contable y de Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de la Gobernación, respectivamente, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14, de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley les corresponda y en carácter de personal temporario, por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejerc. 1985.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Dirección General de Administración, Departamento Contable y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 2268 - 18-11-85 - Expte. Nº 31-11209/85.

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 317/85 de la Dirección Provincial de Aviación Civil, de asignación de funciones del señor Domingo Gatti, la que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Con encuadre en los artículos 10 y 11 de la ley Nº 6127, designase interinamente al señor Domingo Gatti, técnico administrativo y comunicaciones, Agrupamiento Aeronavegante, Grupo D, Tramo 1, Cat. 21, a partir del 1º de agosto del año en curso y mientras dure el desempeño efectivo en dicho cargo, con retención de su categoría de revista, Agrupamiento P. S., Cat. 19, Jefe de División Secretaría Administrativa.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese un (1) cargo vacante de Técnico Administrativo y Comunicaciones, Agrup. Aeronavegante, Tramo 1, Grupo D, Cat. 21 de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 4º — Tomen razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, Administración de Personal y Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 5º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, U. de Organización 08, Dirección Provincial de Aviación Civil, Ejercicio 1985.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Sec. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2272 - 18-11-85 - Expte. Nº 44-8320/85.

Artículo 1º — Con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 2º y subsiguientes del decreto Nº 920/85, designase en Policía de la

Provincia al señor Eduardo Nenso Mamani, C. 1956, D.N.I. Nº 11.958.733, como agente del cuerpo técnico, Escalafón Bomberos, en la especialidad de Buzo y para prestar servicios en el Destacamento Lacustre de Cabra Corral, a partir de la fecha que tome servicios y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese el cargo cuya cobertura se dispone.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2273 - 18-11-85 - Expte. Nº 81.562/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de director del Hospital "San Rafael", de El Carril, del doctor David Efraín Garzón, legajo nº 65.752, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) del referido nosocomio, asignadas por disposiciones internas nºs. 16/84, 17/84 y 18/84, aprobadas por las resoluciones ministeriales nºs. 0716/85 y 0244/85, en reemplazo de su titular, en uso de licencias por estudio, por atención de familiar, anual reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor David Efraín Garzón, legajo Nº 65.752, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 17, profesional asistente y la función que desempeñó interinamente como director del Hospital "San Rafael", de El Carril, con un régimen horario de dedicación exclusiva, en los períodos comprendidos entre el 10 y el 24 de diciembre de 1984 y el 23 de enero y el 15 de febrero de 1985, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso e) de la ley Nº 6.021 (t.o.) reglamento por decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 5º de la ley nº 6.293 y ley nº 6.127.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en el período del 10 al 24 de diciembre de 1984, será imputado a la partida "Sobreasignaciones" de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984 y el período del 23 de enero al 15 de febrero de 1985, a la partida respectiva, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.275 - 18-11-85 - Expte. Nº 4.232/85 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, la señorita Martha Alicia Juárez Moreno, legajo nº 06.566, clase 09, categoría 19, profesional asistente (nutricionista - dietista), grupo 2, del Hospital Materno Infantil, pasará a desempeñarse con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.) y otórgasele la asignación especial prevista en el inciso f) del artículo 17 del citado Anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.276 - 18-11-85 - Expte. Nº 15.679/85 - código 69.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1985, modifícase la designación temporaria dispuesta por resolución ministerial nº 998-D/84 a favor de la señora Carmen Silvia Ortíz de Sanguedolce, legajo nº 82.030, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa de la Dirección General de Promoción Social, dejando establecido que la misma percibirá una remuneración mensual equivalente a categoría 04 y de más adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.277 - 18-11-85 - Expte. Nº 82.127/85 - código 66.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Ministerio de Bienestar Social, en el período comprendido desde el 1º de mayo y hasta el 31 de agosto del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Berta Noemí Rajal de Moya, legajo nº 25.327, categoría 22, secretaria administrativa de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud.

Gladys Alba Rebeca Montes, legajo nº 04.952, categoría 22, secretaria administrativa de la Dirección General de Epidemiología.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.278 - 18-11-85 - Expte. Nº 17.857/84 - Cód. 78.

Artículo 1º — Reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22 (vacante por traslado del C.P.N. Enrique Valentín Marchese, resolución ministerial Nº 1107 D/84) de la Unidad de Servicio 2/11, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21, con destino a la misma Unidad de Servicio, de conformidad con las disposiciones del artículo 15 de la ley Nº 6301, prorrogada por decreto Nº 2818/84, descongélándose al efecto la vacante en cuestión y dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 2º — Ratifícase la disposición interna Nº 309 de fecha 2 de julio de 1984, aprobada por

resolución ministerial Nº 1748/84, mediante la cual se asigna a la señora Lucrecia Leonor Rossi de Briones, legajo Nº 62.844, la función de Jefa División Contable del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 2 de julio y hasta el 20 de setiembre de 1984.

Art. 3º — Con vigencia al 2 de julio y hasta el 20 de setiembre de 1984, designase interinamente a la señora Lucrecia Leonor Rossi de Briones, legajo Nº 62.844, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21, como Jefa División Contable del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la ley Nº 6127, y con retención del cargo del cual es titular, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05, auxiliar administrativa del mencionado nosocomio.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2279 - 18-11-85 - Expte. Nº 81.726/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Director del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, asignada por memorándum Nº 264/85 de la Secretaría de Estado de Salud Pública al doctor José Antonio Sanuy, legajo Nº 21696, clase 14, categoría 21, con función jerárquica en categoría 22, desde el 18 de marzo de 1985 en reemplazo de la doctora Juana Azucena Chavarría de Quevedo, con licencia por enfermedad de largo tratamiento y posteriormente por maternidad.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor José Antonio Sanuy, legajo Nº 21696, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico), con función jerárquica en categoría 22 y la categoría correspondiente al cargo de director del mencionado nosocomio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el artículo 5º de la ley Nº 6293 y ley Nº 6127, desde el 18 de marzo de 1985 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2280 - 18-11-85 - Exptes. Nros. 00681/73, 001180/71 y 01242/74 - Cód. 73.

Artículo 1º — Deniébase el pedido de prórroga de la pensión graciable Nº 238, otorgada a la señora María Mercedes Navarrete de del Cerro, D.N.I. Nº 0.757.182, por el concepto expresado precedentemente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2281 - 18-11-85 - Expte. Nº 1229/83 - Cód. 87.

Artículo 1º — Rectifícase el decreto Nº 1447 de fecha 26 de setiembre de 1983, dejando establecido que el cambio del régimen horario de la doctora María Nélica Koconós de Sánchez, legajo Nº 19562, profesional dependiente del Hospital Materno Infantil, es con vigencia al 18 de abril de 1983.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2282 - 18-11-85 - Expte. Nº 18.053/85 - Cód. 78 (Orig. y Cpde. 1).

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Lucio Constantino Gómez, Jefe Area Movilidad, Cat. 20, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, en el porcentaje que en cada caso se indica, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

1º/1 al 31/1/85	39,75%
1º/2 al 30/4/85	60,00%

Art. 2º — La erogación resultante, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejerc. 1985.

El Anexo del Decreto Nº 2268 se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 58501 R. s/c. Nº 3685

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 59

VISTO:

La Resolución General Nº 52/85, que establece el vencimiento para el pago del 5º anticipo del Impuesto Inmobiliario 1985 los días 11 y 13 de diciembre de 1985, para los catastros pares e impares, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que razones operativas importantes aconsejan la ampliación del plazo para el día 16 del mismo mes, lo cual a su vez facilitará su cumplimiento al sector pasivo del gravamen;

Por ello y atento la facultad prevista en el artículo 5º y demás concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º Fijar como fecha de vencimiento para el pago del 5º anticipo del Impuesto Inmobiliario año 1985, el día 16 de diciembre de 1985.
- 2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Bohm

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 29-11-85

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 58497

F. Nº 28760

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Roberto Jorge de los Ríos, el 31 de agosto de 1984, por Expte. Nº 12105, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mantiforme de tipo diseminado con oro, al que denominó "Saúl", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica a 12.300 m. az. 311º30' de la Cumbre del Cerro Chipas. El PMD. se encuentra dentro del cateo Expte. Nº 12060 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 12 de diciembre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10.

e) 29-11; 10 y 19-12-85

O. P. Nº 58299

F. Nº 28424

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Oscar Rafael López Meléndez, el 11 de julio de 1985 ha solicitado la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio, de su propiedad denominada: "Miguel" ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11507 y que se ubica así: Partiendo del esquinero nor-este de la casilla de bombas de agua del Est. Azufrero Salta se miden 7000 m. az. de 90º, se llega al punto "1"; del punto "1" con 1450 m. az. 180º se llega al P.P. y la L.L., de ahí con 40 m. az. 360º se llega al punto "A"; de "A" con 170 m. az. 90º se llega al punto "B"; de "B" con 500 m. az. 180º se llega al punto "C"; de "C" con 100 m. az. 90º se llega al punto "D"; de "D" con 100 m. az. 360º se llega al punto "E"; de "E" con 60 m. az. 90º se llega al punto "F"; de "F" con 600 m. az. 180º se llega al punto "G"; de "G" con 200 m. az. 90º se llega al punto "H"; de "H" con 200 m. az. 360º se llega al punto "I"; de "I" con 340 m. az. 90º se llega al punto "J"; de "J" con 1722,70 m. az. 180º se llega al punto "K"; de "K" con 740 m. az. 270º se llega al punto "L"; de "L" con 602,70 m. az. 360º se llega al punto "M"; de "M" con 400 m. az. 90º se llega al punto "N"; de "N" con 860 m. az. 360º se llega al punto "O"; de "O" con 440 m. az. 270º se llega al punto "P"; de "P" con 90 m. az. 360º se llega al punto "Q"; de "Q" con 200 m. az. 90º se llega al punto "R"; de "R" con 430 m. az. 360º se llega al punto "S"; de "S" con 320 m. az. 270º se llega al punto "T"; de "T" con 540 m. az. 360º se llega al

punto "U"; de "U" con 30 m. az. 90° se llega al punto "A" cerrando así una superficie de 100 Has. Salta, 10 de setiembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 9.- e) 11, 20 y 29-11-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 58502 F. Nº 2331

Salta, 26 de noviembre de 1985

Ministerio de Bienestar Social

HOSPITAL SAN BERNARDO

Departamento Administrativo

REPARACION DEL ASCENSOR Nº 3

Llámanse a Licitación Pública Nº 7/85, convocada para el día 18 de diciembre de 1985 a horas 10.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la reparación del ascensor Nº 3, con destino al Hospital San Bernardo. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1,00 (austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos, Hospital San Bernardo, Tobías 69, Salta, y en Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal. Silvia G. de Modad, Jefe Dpto. Compras, Hosp. San Bernardo.

Valor al cobro A 4,40. e) 29-11 y 2-12/85

O. P. Nº 58494 F. Nº 28775

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CONVOCA A:

Licitación Pública Nº 11/85 - Resolución Nº 710 S.A. Acto de Apertura: Día 17 de diciembre de 1985 a horas 10.00, para la adquisición de mobiliario escolar con destino a distintos establecimientos de capital y campaña dependientes del organismo.

Monto Oficial: A 48.250,00.

Precio del Pliego: A 8,30.

Venta del Pliego en Tesorería y consultas en Departamento de Compras, Mitre Nº 71, Salta, de 7.30 a 12.30 horas. Lic. Angel Alberto Muruaga, Secretario Administrativo, Consejo General de Educación, Salta - Felisa Dina del Milagro Taritolay, Presidenta, Consejo General de Educación, Salta.

Imp. A 4,40. e) 29-11 y 2-12-85

O.P. Nº 58486 F. Nº 28756

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/86 (Anticipada), para el día 16/12/85, a horas 10, para la adquisición de "Viveres secos, verduras frescas varias, materia prima para elaboración de pan y carne vacuna", con destino a las Unidades Carcelarias Nros.: 1, Salta; 2, Metán; 3, Orán y Hogar Buen Pastor, Sector Congregación. Precio del Pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Adquirirlos en el Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841, Salta. Fausto Guido Arzelán, Director General Interino.

Imp. A 4,40.- e) 28 y 29-11-85

O.P. Nº 58481 F. Nº 2330

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expte. Nº 35-14558

LICITACION PUBLICA Nº 35/85

Llámanse a Licitación Pública para la "Provisión cuatro máquinas de contar billetes y dos contadoras de monedas", para el día 16 de diciembre de 1985 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Australes veinte (A 20,00).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1985.

Horas: 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Valor al cobro A 4,40.- e) 28 y 29-11-85

O.P. Nº 58480 F. Nº 2329

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 16/85

Expte. Nº 10.328/85.

Llámanse a Licitación Pública Nº 32/85, para la adquisición de máquinas de escribir y muebles de oficina, por el importe total de A 10.091, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 5 de diciembre de 1985, horas: 11,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta 4400.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta 4400 o Rep. en Buenos Aires, Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso, Of. 402, Buenos Aires de 9 a 12 horas.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

Valor al cobro A 4,40.- e) 28 y 29-11-85

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 58457 F. Nº 2327

La Instrucción que atiende la causa administrativa que se tramita por Expte. Nº 42-22516/85 - Sumario Administrativo s/Res. Nº 1343 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza a Héctor Julio Rousillon, L. E. Nº 4.458.558, para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Departamento de Sumarios, y ejercite sus derechos en el Sumario Administrativo que se instruye por Sup. abandono de servicios. — Fdo. Julio Eduardo Lazcano, Instructor Sumariante - Vicente López Nº 38 - Salta.

Valor al cobro A 6,60 e) 27 al 29-11-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 58498

F. Nº 28781

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en autos: "Sucesorio de Reimundín Ricardo", Expte. Nº A-64.798/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de octubre de 1985. Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez, Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom.

Imp. A 4,20.

e) 29-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58496

F. Nº 28777

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com., 2ª Nom., Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en los autos: "Sucesorio de Montero, Miguel", Expte. Nº A-64.248/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días. Salta, 28 de noviembre de 1985. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 29-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58493

F. Nº 28758

El Dr. Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. F. Cristina F. de Carranza, en los autos: "Alderete, Jorge Abel s/Sucesorio", Expte. Nº A-64.788/85, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Dn. Jorge Abel Alderete, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de noviembre de 1985. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 29-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58492

F. Nº 28766

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio de Elvira Palomo de Castells", Expte. Nº 2396/83 que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández; cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 6 de setiembre de 1985. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 1 (Int.).

Imp. A 4,20.

e) 29-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58491

F. Nº 28767

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio de Medina, Alfredo" (Expte. Nº 2619/84) que tramita por ante la Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Norma Andriani de Eguía; cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 28 de agosto de 1985. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 1.

Imp. A 4,20.

e) 29-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58490

F. Nº 28768

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio de Cimadevilla, José" (Expte. Nº 2833/84) que tramita por ante la Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Norma Andriano de Eguía; cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 28 de agosto de 1985. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 1.

Imp. A 4,20.

e) 29-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58488

F. Nº 28772

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 11ª Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en los autos caratulados: "Vildoza, Aldo Silvestre s/Sucesorio, Expte. Nº 2A-63106/85", cita y emplaza a acreedores y/o herederos de Aldo Silvestre Vildoza para que, en el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicaciones por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de octubre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 4,20.

e) 29-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58483

R. s/c. Nº 3681

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y Comercial, 12ª Nominación, en Expte. Nº 2-A-50626/84, caratulado "Vázquez Bautista Valentín - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de octubre de 1985. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Sin cargo

e) 28-11 al 2-12-85

O. P. Nº 58479 F. Nº 28738

El doctor Lidoro Manoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría Nº Uno de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos: "Sucesorio de Rodo, Hermógenes", Expte. Nº A-62.451/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de setiembre de 1985. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 4,20- e) 28; 29-11 y 2-12-85

O. P. Nº 58478 F. Nº 28750

La doctora Beatriz del Olmo, Juez de 7ª Nominación, Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. en el Juicio Sucesorio "Vallejos Meneces, Humberto, Expte. Nº 65.200/85", cita y emplaza a todos los acreedores y herederos que se consideren con derecho a esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de noviembre de 1985. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 28; 29-11 y 2-12-85

O. P. Nº 58472 F. Nº 28719

Doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Inst. C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: QUIROGA, IGNACIO GERARDO - Sucesorio, Expte. Nº A-59.110/85, cita a los acreedores y herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días. Publíquese por el término de tres días. — Salta, 6 de noviembre de 1985. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 27 al 29-11-85

O. P. Nº 58455 F. Nº 28701

El doctor Adán Saturnino Deza, Secretaría del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, a cargo del doctor Guillermo Alberto Posadas, cita y emplaza a herederos y acreedores de QUISPE LAMAS, CEFERINO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en el Expte. Nº A - 65.170/85; Quispe Lamas, Ceferino - s/Sucesorio, de trámite ante este Juzgado. Publíquese por tres días. — Salta, 19 de noviembre de 1985. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 27 al 29-11-85

O. P. Nº 58469 F. Nº 28721

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Inst. C. y C. 1ª Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de MARTINEZ, JUAN, Expte. Nº A - 62.611/85, cita a todas las perso-

nas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, de setiembre de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 27 al 29-11-85

O. P. Nº 58467 F. Nº 28723

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de CATALINA DIAZ DE PALACIOS, Expte. Nº A-62.248/1985, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, agosto 26 de 1985. — Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 27 al 29-11-85

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 58475 F. Nº 28741

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un Rastrojero

El 3 de diciembre de 1985 a las 17,30 horas en calle Av. Artigas 40/48, Ciudad y donde puede ser revisado el bien y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y C. de 6ta. Nominación en el juicio Ejecutivo c/ Leccese Jorge Rubén, Expte. Nº 1-A-57.375/84, remataré sin base y dinero de contado el 100% (el total) de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una camioneta Rastrojero Diesel, mod./69, motor Nº 111499, Dominio E 025.257, con cúpula, funcionando. Comisión 10%. Entrega inmediata. Edictos por dos días. Informes al tel. 215572. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. A 4.- e) 28 y 29-11-85

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 58465 F. Nº 28708

Caspar, Eliberto, solicita inscripción como Martillero Público en Expte. Nº A-65.688/85 que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, a cargo del doctor Luis Félix Costas, Juez; Secretaria doctora Cristina F. de Carranza. Publíquese edicto por el término de 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 25 de noviembre de 1985. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 8,- e) 27-11 al 6-12-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 58500

R. s/c. Nº 3684

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Orellana García, Expte. Nº 2A-63.375/85, en los autos: "Pérez, Marco Orlando - Rectificación de Partidas", hace saber que don Marco Orlando Pérez, solicita la rectificación de su nombre Marcos, siendo el correcto Marco, a los efectos previstos por el Art. 17 de la ley 18.248. Publicación una vez por mes en el término de dos meses. Salta, 12 de setiembre de 1985. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo.

e) 29-11 y 412-85

O. P. Nº 58499

R. s/c. Nº 3683

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos "Dagún, Elena Juana; Braim, Nadua y Abraham, Salomón, Rectificación de Partidas", Expte. Nº 2A-65.182/85, hace saber que la Sra. Elena Juana Dagún, solicita la rectificación de su nombre "Argentina Dagún o Elena Juárez", siendo el correcto Elena Juana Dagún; y la rectificación del nombre de su esposo "Salomón José Abraham o Salin José Brahim o Salomón Abraham", siendo el correcto Salin Jovi Brahim a los efectos previstos por el Art. 17 de la ley 18.248. Publicación una vez por mes en el término de dos meses. Salta, 6 de noviembre de 1985. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo.

e) 29-11 y 412-85

O. P. Nº 58495

F. Nº 28762

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., Secretaría a cargo de la Escrib. Raquel T. de Rueda, cita por el plazo de seis (6) días a partir de la última publicación a María Francisca Catalina Ortiz de Perero Rozas o sus herederos a comparecer al juicio que le sigue Eustaquia Lazarte s/Sumario: Obligación de Otorgar Escritura Pública, Expte. Nº 2-A-66.109/85, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación. Salta, noviembre de 1985. Publíquese por dos (2) días. Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 2.-

e) 29-11 y 2-12-85

O. P. Nº 58487

F. Nº 28773

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Ceballos Tejerina de Lencina, Nora Isabel vs. Lencina, Guillermo Rubén s/Divorcio, Expte. Nº 1A-61.019/85", cita y emplaza al Sr. Guillermo Rubén Lencina, D.N.I. Nº 13.346.089, argentino, de profesión empleado, hijo de don Lauro de los Reyes Lencina y de doña Bertha Ibia Tejerina, de 27 años de edad, nacido el día 11 de octubre de 1958, para que, dentro del término de nueve (9) días, comparezca a juicio bajo aper-

cibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. A 3.-

e) 29-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58484

R. s/c. Nº 3682

El doctor Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, Secretaría a cargo del doctor Pedro Edmundo Zelarayán, en Expte. Nº A-16.405/81, caratulado "Cardozo de Frías Ramona Silvia vs. Frías Antonio, divorcio por abandono voluntario y malicioso", cita al demandado a efectos de que comparezca a estar a derecho, dentro de los nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en turno. Salta, 13 de noviembre de 1985. Publicación: Tres días en el lapso de un mes en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Sin cargo

e) 28-11 al 2-12-85

O. P. Nº 58482

R. s/c. Nº 3680

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Sara del C. Ramallo, cita a don Angel Eduardo Vitián para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-63.579/85, caratulado "Vitián Rosa Mercedes, Guarda solicitada por Cirilo Antonio Flores", dentro del término de seis (6) días el que se computará a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 21 de noviembre de 1985. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 28-11 al 2-12-85

O. P. Nº 58474

F. Nº 28744

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nom. en los autos caratulados: "Ruiz Margarita Victoria, Prieto Eleuterio. Rectificación de Partidas sol. por Margarita Cayo, Expte. Nº A-63.254/85, comunica y notifica que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Nemesio Eleuterio Prieto con Victoria Margarita Ruiz y la partida de defunción de Eleuterio Prieto. Oposiciones formularse dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Salta, 11 de setiembre de 1985. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Imp. A 2.-

e) 28-11 y 3-12-85

O. P. Nº 58471

F. Nº 28720

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Inst. C. y C. 11ª Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en los autos caratulados: Rodríguez, Tomás Ernesto vs. Parra, Eligio y/o sus sucesores, Expediente Nº A-

64.865/85, cita a don Iligio Parra, y/o sucesores, herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho al bien cuya descripción se efectuará, a fin de que hagan valer sus derechos, dentro de los siete días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, el señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación por cinco días. — Salta, 23 de octubre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 5,-

e) 27-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58468

F. Nº 28722

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Inst. C. y C., 7ª Nominación, Secretaría de

La doctora Hebe A. Samson, en los autos caratulados: Selva, Carolina Catalina Herrera de vs. Peloc, Juan José y/o Peloc, Rodolfo, y/o sus sucesores Peloc, Cesilio y/u otros - Prescripción Adquisitiva Decenal; Expte. Nº A-62.612/85, cita a Juan José Peloc y/o Rodolfo Peloc y/o Cesilio Peloc y/o los sucesores de los mismos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Carolina Catalina Herrera de Selva, bajo apercibimiento de que, si vencido el término de la publicación no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días. — Salta, 26 de setiembre de 1985. — Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 8,40

e) 27 al 29-11-85

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 58445

F. Nº 28689

Transferencia de Activos y Pasivos Cierre y Habilitación de Filiales

Se hace saber que el Directorio del Banco Central de la República Argentina, por Resolución Nº 816 del 31-10-85, ha autorizado al Banco Credicoop Cooperativo Limitado a instalar filiales en Rosario (provincia de Santa Fe); Córdoba (Provincia homónima); San Miguel de Tucumán (provincia de Tucumán); Salta (Provincia homónima y San Salvador de Jujuy (provincia de Jujuy) sobre la base de la adquisición de los inmuebles sitios en Ovidio Lagos Nº 132, 27 de Febrero Nº 1501, Boulevard Rondeau Nº 3422, Ovidio Lagos Nº 3605 y San Martín Nº 1371 de la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe); San Jerónimo esquina Rodríguez y Avenida Leandro N. Alén Nº 1650 de la ciudad de Córdoba (Provincia homónima) y Crisóstomo Alvarez Nº 576 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (provincia de Tucumán), la cesión de los derechos derivados de los contratos de locación de los inmuebles sitios en Avenida San Martín Nº 995 de la ciudad de Salta (Provincia homónima) y Avenida Juana M. Gorriti Nº 610 de San Salvador de Jujuy (provincia de Jujuy), la transferencia de la totalidad de los pasivos y de los bienes de uso y otros activos hasta la concurrencia con los primeros y la incorporación del personal, correspondientes a las sucursales que en dichos lugares posea habilitadas el Banco Udecoop Cooperativo Limitado, quien habrá de discontinuar las casas mencionadas, ubicadas en los citados domicilios. Se incluyen en la adquisición de los inmuebles y en las cesiones locativas las habilitaciones administrativas pertinentes. Para oposiciones de ley, dirigirse al domicilio legal del Banco Credicoop Cooperativo Limitado y Banco Udecoop Cooperativo Limitado.

Domicilio Legal Banco Udecoop Cooperativo Limitado

Provincia de Santa Fe: Entre Ríos Nº 435 - Rosario.

Provincia de Tucumán: Crisóstomo Alvarez Nº 76 - San Miguel de Tucumán.

Provincia de Córdoba: Avda. Maipú Nº 38 - Ciudad de Córdoba.

Provincia de Salta: Avda. San Martín Nº 995 - Ciudad de Salta.

Provincia de Jujuy: Juana M. Gorriti Nº 610 - San Salvador de Jujuy.

Domicilio Legal Banco Credicoop Cooperativo Limitado

Capital Federal - Maipú Nº 73.

Vicente Spatazza
Presidente

Imp. A 23,50

e) 26-11 al 2-12-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 58454

F. Nº 28695

ALONSO LOPEZ S. A.

El directorio de Alonso López S. A. convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 14 de diciembre a horas 20.00 en la sede social de calle Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración del inventario, balance general, estados de resultados, anexos contables, distribución de ganancias, revalúo contable ley 19.742, informe del síndico, dictamen de auditoría del ejercicio económico social cerrado el 31/7/85, gestión del directorio, y síndico.
- 3º Elección de miembros titulares y suplentes del directorio.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 27-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58453

F. Nº 28694

ALONSO LOPEZ S. A.

El directorio de Alonso López S. A. convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria para el día 14 de diciembre a horas 19.00 en la sede

social de calle Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Aumento del capital social mediante capitalización de reservas.
- 3º Modificación de los artículos 5º, 6º, 8º, 10, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 25, 26 y 29 del estatuto social.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20.- e) 27-11 al 3-12-85

O. P. Nº 58452 F. Nº 28696

PANORAMA S. A.

El directorio de Panorama S. A. convoca a los accionistas de la sociedad a asamblea general or-

dinaria para el día 12 de diciembre a horas 20.00, en la sede social de Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad a fin de la consideración del siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración inventario, balance general, estados de resultados, anexos contables, distribución de utilidades, revalúo contable ley 19.742, remuneración de los miembros del directorio, gestión de los directores, todo del ejercicio económico-social cerrado el 31 de diciembre de 1984.
- 3º Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20.- e) 27-11 al 3-12-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 58489 F. Nº 28769

A.S.P.I.

ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESORES DE INGLES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en Zuviría 516, el día 21 de diciembre a horas 18.00.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Proyecto de aplicación del plan piloto en Escuelas de la Provincia, presentado por la Dirección General de Enseñanza Media.
- 2º Esquema de los Cursos de Inglés como aporte de A.S.P.I. para la propuesta de Actividades de Tiempo Libre dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media.
- 3º Preparación de una cartilla con técnicas prácticas de aplicación de los nuevos contenidos mínimos en base a la regionalización e interdisciplinariedad propuesta por la Dirección General de Enseñanza Media.
- 4º Elección de dos (2) socios para suscribir el acta.

Salta, noviembre de 1985

Hebe Reventós
Secretaria

Norma B. de Moraga
Presidenta

Imp. A 2,20.

e) 29-11-85

ASAMBLEA

O. P. Nº 58476 F. Nº 28752

CENTRO VECINAL

BARRIO 20 DE FEBRERO

El Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero comunica la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1985, a horas 10,00 en su sede.

ORDEN DEL DIA

- 1º Memoria
- 2º Balance General
- 3º Inventario
- 4º Cuenta de Ganancias y Pérdidas
- 5º Informe de Organó de Fiscalización.

Argelia E. Gamboa **Dr. Víctor E. Palomino**
Secretaria Presidente

Imp. A. 2,40.-

e) 28 y 29-11-85

RECAUDACION

O. P. Nº 58503

Saldo anterior	A 13.872,74
Recaudación del día 28-11-85	A 85,55
TOTAL	A 13.958,29